RESOLUCIÓN Nº 861 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2012 "PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SAT DEL AISP Y AIG", A LA EMPRESA "PARAMAQ S.R.L.", POR UN MONTO TOTAL DE GS 1.550.000.000 (GUARANÍES UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 31 de mayo de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación Nº 19/2012, de la Contratación por Excepción N° 14/2012 "Para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinarias y Equipos SAT del AISP y AIG", las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 883/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 001657/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en el referido Acta recomienda Adjudicar la Contratación por Excepción N° 14/2012 "Para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinarias y Equipos SAT del AISP y AIG", a la Empresa "PARAMAQ S.R.L.", por un monto total de Gs 1.550.000.000 (Guaraníes Un mil quinientos cincuenta millones) IVA Incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para su aprobación.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 14/2012 "Para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinarias y Equipos SAT del AISP y AIG".----------

Que, el Auditor Interno Int., remite el referido pedido, a fin de proseguir con los trámites.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E

Art. 1º **Adjudicar** el llamado a **Contratación por Excepción** N° 14/2012 **"PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SAT DEL AISP Y AIG"**, a la empresa PARAMAQ S.R.L, por un monto total de Gs 1.550.000.000 (Guaraníes Un mil quinientos cincuenta millones) IVA incluido, de acuerdo a la Planilla de Precios Adjudicados, que forma parte de la presente Resolución.----------

..//2

LA SUBDIRECTIVA DE CONTRATACIONES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lorena Barrera Cañisa
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 867 /2012

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para las firmas de los contratos respectivos, con la Empresa Adjudicada en el Art. 1º de la presente Resolución.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

LIC. MARIA LORENA BARRERA CAÑISA
Secretaria General Int.

ING. NEMANOR CESPEDES CESPEDES
Presidente

A LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL PRESIDENCIA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL SECRETARIA GENERAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. María Lorena Barrera Cañisa
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil